



Intendencia Municipal de  
Intendencia Municipal de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324  
Int. J. Beltrami 50 - Tel.: (02265) 43-2330/43-232660  
Fax.: (02265) 43-2660 - CORONEL VIDAL  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº

0816 /2019

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 12 de abril de 2019.-

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 022/19; y

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 12/04/2019;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

### D E C R E T A

**ARTICULO 1º: PROMULGUESE**, la Ordenanza Municipal N° 022/2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 10/04/2019, cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

**ARTICULO 2º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario General, Sr. Diego E. Mogilanski.

**ARTICULO 3º: COMUNIQUESE**, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

### DECRETO N° 710

m.u

DIEGO E. MOGILANSKI  
Secretario General  
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Arq. CARLOS ALBERTO RONDA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA



Intendencia Municipal de  
Honorable Concejo Deliberante  
Mar Chiquita

Int. J. Beltrami 50 - Tel.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
Fax.: (02265) 43-2660  
B7174ECB - CORONEL VIDAL  
secretariahcdmarchiquita@gmail.com

Nº 0817 /2019



AÑO DE LA DONACIÓN  
DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

## REGISTRO DE DECRETOS

### VISTO:

Que la ley orgánica de las municipalidades Decreto. Ley. 6768/58 art. 27 inciso 4, que determina que corresponde a la función deliberativa la imposición de nombres a las calles y;

### CONSIDERANDO:

Que de la singularidad de darle nombre a una calle y que sea el del Sr. JOSE TEIJEIRO, quien fuera una reconocida persona de nuestro Partido;

Un hombre comprometido con la sociedad desde muchos aspectos: Co fundador del comité de la Unión Cívica Radical, Secretario del intendente e intendente interino en el año 1926, Secretario del Concejo Escolar, uno de los fundadores de Sociedad Rural de Mar Chiquita lugar en el que ejerció ad-honorem como secretario por más de 25 años, del Club Arco Iris y de la Sociedad Cosmopolita;

Que en su incansable lucha por el crecimiento de su querido Coronel Vidal interviene en la fundación de la sucursal del Banco Provincia de Buenos Aires;

Que en año 1936 por problemas políticos se ve obligado a alejarse de Coronel Vidal y de su familia radicándose temporalmente en Rio Colorado, pero siempre añorando el regreso a sus pagos, regresa a Coronel Vidal para continuar la labor social, fallece a los 92 años dejando en todos los que lo conocieron el recuerdo de su personalidad jovial, inquieta, emprendedora, y constante;

Que la imposición de su nombre a una calle de Coronel Vidal significa un reconocimiento a tantas luchas y sinsabores de este buen hombre de nuestro Partido;

Que el tramo urbano al cual se designara con el nombre del tal importante ciudadano es una calle sin nombre que corre oeste a este entre las fracciones III y IV de la circunscripción V- Sección A y manzana 6 de la Circunscripción V Sección A

### POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE

### ORDENANZA

**ARTICULO 1º: DENOMÍNESE** con el nombre de JOSE TEIJEIRO, a la calle que figura en el plano municipal como "calle sin nombre que corre de oeste a este entre las fracciones III y IV de la circunscripción V- Sección A y manzana 6 de la Circunscripción V Sección A", rodeada por las denominadas ANGEL GONZALEZ Y ARTURO FILIPPI de la ciudad de Coronel Vidal.



Honorble Concejo Deliberante  
de Mar Chiquita

Int. J. Beltrami 50 · Tel.: (02265) 43-2330 Int. 112  
B7174BGB - CORONEL VIDAL  
secretariahcdmarchiquita@gmail.com



**ARTICULO 2º: REGISTRESE**, comuníquese a quienes corresponda, publíquese y cumplido, archívese.---

**ORDENANZA N° 022**

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 10 días del mes de Abril  
del año 2019.



Silvia Alejandra García  
SECRETARIA  
Del Honorable Concejo Deliberante

Oscar J. A. Flores  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante